



UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

ESTADO No. 01

(Artículo 105 de la Ley 734 de 2002)

AUTO QUE SE NOTIFICA EN ESTA FECHA:

RADICADO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	IMPLICADO	FECHA AUTO	FOLIOS	DECISIÓN
09/19	FABIAN ALEXANDER DUQUE RINCÓN. JONATAN ALEXANDER NARIÑO LOZADA	Auto N° 01 del 15 de enero de 2021	5	<u>AUTO POR EL CUAL SE DECLARA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA</u>

Por principio de publicidad, se fija este estado en lugar visible de la Secretaría de este despacho y la página web de la entidad hoy viernes veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), a las 09:00 a.m.

Abg. NATHALIA E. CASAS QUIBANO
Líder Unidad de Control Disciplinario Interno

Para constancia se desfija hoy viernes veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), a las 5:30 p.m.

Abg. NATHALIA E. CASAS QUIBANO
Líder Unidad de Control Disciplinario Interno

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703